



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

2018, AÑO DEL V CENTENARIO DEL ENCUENTRO DE DOS MUNDOS EN TABASCO”

SESIÓN PÚBLICA DEL VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO. DIFERIMIENTO

Conforme al segundo párrafo del artículo 63 bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 7, 14, fracciones I y VII, 18, fracciones II y XI de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco; 25 y 26 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco, y el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, se hace del conocimiento público que la sesión de resolución convocada para las nueve horas con treinta minutos (09:30) del veintiocho del mes y año en que se actúa, se difiere para tener verificativo ese mismo día a las catorce horas (14:00) y subsecuentes.

No.	EXPEDIENTE(S)	ACTOR (ES)	AUTORIDAD RESPONSABLE
1.	TET-JDC-08/2018-I	XOCHILT MARÍA DEL RAYO MELGAR ROJAS	COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
2.	TET-JDC-23/2018-II	MAGNOLIA HERRERA JIMÉNEZ	COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA.
3.	TET-AP-22/2018-II	HUMBERTO VILLEGAS ZAPATA Y YADIRA PANTOJA PÉREZ	CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO.
4.	TET-JDC-170/2017-III	CARLOS ZENÓN LEÓN BAEZA	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DE EDUCACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO.
5.	TET-AP-15/2018-III	PARTIDO NUEVA ALIANZA.	CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
6.	TET-AP-25/2018-III	ÓSCAR CANTÓN ZETINA	SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
7.	TET-JDC-17/2018-III Y SU ACUMULADO TET-JDC-18/2018-III	ALEJANDRO LEÓN HERNÁNDEZ Y ALEJANDRO LEÓN HERNÁNDEZ Y NORMA DEL CARMEN GUTIÉRREZ PÉREZ	CONSEJO ESTATAL Y LA COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL AMBOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Villahermosa, Tabasco, a veintisiete de marzo de dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE

**M.D. JORGE MONTAÑO VENTURA
MAGISTRADO PRESIDENTE**